



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE PEÓN, CONVOCADAS POR RESOLUCION DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA NÚM. 244, DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022).

ACUERDA: Convocar a aquellos aspirantes que han superado el primer ejercicio de las pruebas selectivas a la **realización del segundo ejercicio** que tendrá lugar **el domingo 19 de octubre de 2025, a las 10:00 horas**, en el IES Miralbueno de Zaragoza, Calle Vistabella, 8.

Los aspirantes podrán acceder, previa identificación, a las aulas que les correspondan **a partir de las 09:45 horas**, no efectuándose llamamiento nominal. Para su identificación deberán presentar documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir, o en el caso de los nacionales de otros Estados, documento oficial equivalente que incluya fotografía reciente.

Así mismo se informa que para la realización del mismo los opositores deberán portar del equipo de protección individual adecuado, que deberá incluir:

- Ropa de trabajo de algodón de manga larga.
- Calzado de seguridad.
- Gafas de protección.
- Guantes de piel de seguridad.

También se deberá portar del siguiente material para la realización de la prueba:

- Boligrafo azul.
- Boligrafo negro.
- Boligrafo rojo.
- Lapiz.
- Goma de borrar.

El Tribunal NO FACILITARÁ ningún tipo de material del indicado a los opositores, siendo responsabilidad de los mismos disponer de dicho material.

Si alguno de los opositores no aporta el equipo de protección individual adecuado NO PODRÁ ACCEDER a la realización del mismo, teniendole por no presentado a la prueba.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
LAURA FRAILE GIL